



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/31756

20/01/2021

73671

AUTOR/A: ROSA TORNER, Fernando de (GPP); MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, Fernando (GPP); MARTÍN POZO, María Teresa (GPP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que las carreteras de acceso a los centros penitenciarios tienen diversas titularidades (municipales, autonómicas y con distintas cesiones de uso), por lo que el mantenimiento de las vías de acceso a estos establecimientos es una gestión compartida.

Por otra parte, los Centros que se encontraron con esta problemática fueron los siguientes:

- Comunidad Autónoma de Madrid.
 - Madrid I - Alcalá de Henares.
 - Madrid II – Alcalá de Henares.
 - Madrid III – Valdemoro.
 - Madrid IV – Navacarnero.
 - Madrid V – Soto del Real.
 - Madrid VI – Aranjuez.
 - Madrid VII – Estremera.
- Aragón.
 - Daroca.
 - Teruel.
 - Zuera.
- La Rioja.
 - Logroño.



- Valencia.
 - Castellón II – Albocásser.

Madrid, 04 de marzo de 2021